

CAPÍTULO 2: LA POLIFONÍA

ALBERTO BRUZOS MORO
Princeton University (New Jersey, EE. UU.)
abruzos@princeton.edu

1. LA DEFINICIÓN POLIFÓNICA DE LA IRONÍA SEGÚN DUCROT

De acuerdo con Ducrot, la enunciación irónica es un tipo de enunciación polifónica. En concreto, la enunciación es irónica cuando quien habla introduce en ella un punto de vista que no es suyo, del que se disocia y se burla implícitamente.

La concepción polifónica de la enunciación se caracteriza precisamente por la confrontación, en el mismo enunciado, de varias perspectivas que se juxtaponen, se superponen y se responden. La enunciación es concebida como una representación teatral, “la puesta en escena de diferentes actitudes, independientes las unas de las otras o que dialogan entre ellas” (Ducrot, 1989: 179). En consecuencia, un análisis pragmático (o *pragmático-semántico*, de acuerdo con la terminología de Ducrot) que pretenda explicar el fenómeno de la ironía ha de reflejar esta estructura polifónica implícita en el enunciado¹.

Ahora bien, no toda enunciación polifónica es irónica. De hecho, la polifonía, tal como la entiende Ducrot, es una condición propia de la naturaleza social y convencional de la lengua.

Para empezar, Ducrot (1984: 200-214) distingue dos tipos de polifonía:

1) La “doble enunciación”, en la que un enunciado presenta marcas semánticas (deícticos) de primera persona que remiten a dos *locutores* diferentes. Es el caso del estilo directo (“*Juan me ha dicho: «Me duele mucho»*”), los ecos imitativos (A: “*Me duele*”, B: “*Me duele, me duele; no creas que me das lástima*”) o el discurso hipotético (“*Si alguien me dijera: me duele...*”). Este tipo de polifonía se origina por la fusión de dos enunciaciones distintas, con sus respectivos centros de referencia interna; normalmente, una se inscribe en la otra y se le subordina. Incluso cuando el locutor de ambas apunta al mismo ser empírico, el mismo sujeto hablante, quien por ejemplo se cita a sí mismo (“*Entonces, yo le dije: «Me duele»*”), persiste la escisión en dos seres discursivos (dos locutores): el *yo-aquí-ahora* que cita y el *yo-allí-entonces* citado (Berrendoner, 1981: 164).

2) La enunciación en que, en lugar de existir dos locutores identificados semánticamente (mediante los correspondientes deícticos), se produce un desdoblamiento implícito entre el locutor único y otros entes discursivos subordinados a él y a los que Ducrot denomina *enunciadores*. Estos no son personas o individuos, sino puntos de vista abstractos, actitudes, orientaciones discursivas, “centros de perspectiva” (término que Ducrot toma de Genette), difíciles de definir (y a veces también de percibir) de manera precisa (Ducrot, 1984: 208-214). Su función es manifestar, en el marco de un mismo enunciado, orientaciones argumentativas o tipos de discurso en confrontación, los cuales pueden ser asimilados o no al locutor, esto es, con los cuales el locutor puede comprometerse o disputar en mayor o menor grado.

A diferencia de los casos de “doble enunciación”, los enunciados polifónicos cuyo sentido presenta varios enunciadores suponen un único acto enunciativo. Por tanto, hay sólo un locutor, sin que existan marcas semánticas de primera persona referidas a otros. Este locutor único es el pleno responsable del sentido polifónico, quien, como el autor de una miniatura dramática o una orquesta, organiza los distintos puntos de vista o actitudes –los *enunciadores*–, ya identificándose con uno de ellos, ya censurando o ridiculizando algún otro, si bien en muchos casos el locutor guarda una ecuánime reserva, manteniéndose distanciado de todos ellos (Ducrot, 1990: 20). Dado que solamente una enunciación entra en juego y, por tanto, todas las marcas semánticas de deixis la señalan a ella y se organizan tomándola por único punto de referencia, esta polifonía es mucho más sutil y compleja que la originada por una “doble enunciación”.

La ironía es precisamente una enunciación polifónica cuyo locutor polemiza *implícitamente* con al menos un enunciador o punto de vista. El locutor presenta el enunciado “como si expresara la posición de un enunciador E, posición que por otra parte se sabe que el locutor L no toma bajo su responsabilidad

¹ Es importante señalar que, según Ducrot, al postular la presencia de un solapamiento polifónico de voces en el enunciado, el experto en pragmática no está aventurando una hipótesis que de por sí *descubra* o *constituya* el sentido del enunciado, sino en realidad indicando algo que en principio puede advertir cualquier intérprete –y qué es el experto sino un intérprete titulado–, puesto que es el propio enunciado el que “señala, en su enunciación, la superposición de varias voces” (Ducrot, 1984: 187). Se trata, pues, de una hipótesis explicativa, de una descripción de elementos significativos *presentes* en la frase (*ibid.*: 184-185).

y que, más aún, la considera absurda. Sin dejar de aparecer como el responsable de la enunciación, L no es homologado con E, origen del punto de vista expresado en la enunciación” (Ducrot, 1984: 215).

Es fundamental que la perspectiva de E no sea desaprobada o rechazada por L de manera explícita, es decir, semánticamente (como parte del significado oracional).

La posición absurda es directamente expresada (y no transmitida) en la enunciación irónica, y al mismo tiempo no es puesta a cargo de L [...]. En la ironía es esencial que L no ponga en escena a otro enunciator, E', quien por su parte sostendría el punto de vista razonable. Si L debe marcar que él es distinto de E, lo hace de una forma muy diferente, recurriendo por ejemplo a una evidencia situacional, a entonaciones particulares, y también a ciertos giros especialmente irónicos (como “¡Muy bonito!”, “¡Casi nada!”, etc.) (*ibid.*: 215-216).

2. COMPARACIÓN CON OTROS ENFOQUES TEÓRICOS

2.1. Principales ventajas del enfoque polifónico

La concepción polifónica de la ironía permite explicar algunos aspectos y efectos de la enunciación irónica descuidados por la concepción pragmática tradicional², los cuales pueden resumirse en tres puntos.

2.1.1. ¿En qué consiste la distancia irónica?

La ironía es la perspectiva opuesta a la devoción, a la sublimación de un objeto. Es un “distanciamiento relativamente desapasionado” (Hutcheon, 1994: 41), que permite “recuperar la distancia perdida” (Bozal, 1999: 97). “La ironía introduce en nuestro conocimiento el relieve y el escalonamiento de la perspectiva” (Jankélévitch, 1964: 21). El hablante se libera de la responsabilidad de suscribir el sentido de su discurso; el poder de la ironía “reside en la capacidad de corregir lo subjetivo por lo objetivo: la adhesión a los sentimientos es equilibrada por la distancia crítica” (Schoentjes, 2001: 101).

La objetividad de la ironía consiste en la fragmentación del locutor unitario en varias voces o puntos de vista dentro de la misma enunciación, a alguno de los cuales se opone y critica de manera implícita. El locutor simula comunicar *su* pensamiento, pero lo que en realidad comunica es tan sólo *un* pensamiento ajeno, del que se disocia en mayor o menor grado. El enunciado es presentado como una perspectiva o *enunciador* absurdo, desautorizado y condenado por su propia irrelevancia: “La ironía condesciende al error no para comprenderlo, sino para destruirlo” (Jankélévitch, 1964: 102).

2.2.2. ¿Cómo señala la ironía a su víctima?

Precisamente por medio de su discurso, de la expresión mimética de su pensamiento.

“La ironía aparenta tomarse en serio lo que no aprecia; penetra en el espíritu del juego ajeno para demostrar que sus reglas son estúpidas o perversas (Schoentjes, 2001: 200). La ironía es un discurso diferido, referido (*mencionado*, de acuerdo con Sperber & Wilson), simulado, una farsa de enunciación: quien ironiza representa un papel discursivo, habla como el tipo de locutor al que quiere poner en ridículo. De hecho, como apunta Ballart (1994: 40), la ironía verbal se origina en la comedia griega, en el duelo estereotipado entre la ingenuidad de la víctima (el *alazon*, un presuntuoso insensato) y el disimulo del irónico (el *eiron*, quien simula convenir con su oponente para arrastrarlo al absurdo con la complicidad del público).

El simulacro puede describirse en términos polifónicos. El enunciado representa un punto de vista (un *enunciador*) que, en sí mismo o dado el contexto, resulta absurdo y que, debido a ello y a otras marcas facultativas (entonación, gestos, cursiva, etc.), no puede ser atribuido directamente al locutor. Sin embargo, la verdadera opinión de éste no aparece en el enunciado: “En el enunciado no se expresa ningún punto de vista opuesto al absurdo (no es rectificado por ningún enunciator)” (Ducrot, 1990: 20).

En realidad, el enunciado no se usa para comunicar algo *por medio* de él, sino *acerca* de él (Basire, 1985: 141). Así, la “víctima” es en primera instancia el punto de vista (el *enunciador*), pensamiento o discurso representado por el enunciado, *todos ellos entes discursivos*, pero también *los entes reales* —la persona, personas, tipo de personas, publicaciones, instituciones, medios, organismos, etc.— en que el discurso ironizado se encarna y que, por tanto, se identifican con él y lo ejercen. En otras palabras, el discurso puede usarse como un signo de sí mismo y, por extensión metonímica (como un *índice* o *síntoma*, pues), también de sus usuarios. De ahí que el enunciado irónico tenga la facultad de

² Presente en los trabajos de Kerbrat-Orecchioni y las teorías basadas en el enfoque de Grice y los actos de habla.

indicar a su víctima. De ahí, también, la preferencia del discurso irónico por el cliché, el estereotipo, la idea común, el chascarrillo o la fraseología *representativos*.

2.1.3. ¿Es la ironía una transgresión discursiva?

Con todo, el acierto fundamental del análisis polifónico de la ironía estriba en que presenta la ironía como un fenómeno *normal*.

A diferencia de las teorías basadas en el análisis de Grice y los actos de habla, el enunciado irónico no se describe ya en términos tropológicos, esto es, como una transgresión seguida de una reinterpretación conciliadora. Este modelo de análisis pragmático, que Attardo denomina “modelo de dos etapas” (*two-stage model*)³, retoma la concepción de la ironía como una *inversión léxica*, trasladándola del ámbito de la retórica al de la pragmática: la ironía es una figura, una *inversión ilocutiva*, normalmente del elogio (literal) a la reprobación (implícita). La inversión del sentido del enunciado se corresponde a veces, aunque no necesariamente, con un tropo o inversión semántica localizado en la oración, “un contenido positivo patente que envía a un contenido negativo latente” (Kerbrat-Orecchioni, 1980a: 121). La noción sigue siendo la misma, lo que ha cambiado es el dominio de aplicación del análisis: ya no se considera la faceta semántica de la ironía, sino ante todo su funcionamiento pragmático o discursivo. Sin embargo, persisten los postulados del modelo tropológico: la idea de un significado propio y uno figurado, de una desviación y de una sustitución que efectúa el intérprete para restablecer el sentido (Ricoeur, 1975: 69-70). Sólo que ahora lo “desviado”, lo que ha de ser sustituido o enmendado, ya no es un significado léxico contradictorio, sino un valor ilocutivo impropio.

La perspectiva de Ducrot rechaza de plano el postulado que sustenta el modelo secuencial: la noción de violación o desviación, según la cual el sentido de la ironía verbal corrige una transgresión discursiva. De acuerdo con el modelo secuencial, pues, “la ironía no requiere ninguna convención extralingüística ni de ningún otro tipo. Los principios de la conversación y las reglas generales para realizar actos de habla bastan para proveer los principios básicos del fenómeno” (Searle, 1979: 109).

La idea de Ducrot es que, por el contrario, la ironía ha de entenderse como *un procedimiento discursivo normal*. Interpretar un enunciado irónicamente no supone rectificar, con la ayuda de reglas y principios pragmáticos, una interpretación inicial discordante. La ironía consiste más bien en una manera peculiar de considerar la enunciación, reclamando *de entrada* al intérprete una perspectiva distinta.

No hay duda de que en el discurso irónico no es en el nivel de la lengua donde se hace la atribución de los roles [*locutor y enunciadore*] a comediantes diferentes, pero tampoco es en este nivel donde se hace, en el discurso serio, su atribución a un comediante único (Ducrot, 1984: 219).

Así, la interpretación irónica no rectifica una interpretación literal absurda, sino que el absurdo literal es una marca, entre otras, que indica la necesidad de una interpretación irónica. Ésta, por tanto, no es una resolución secundaria, sino un camino alternativo, una manera alternativa de distribuir los roles enunciativos; no sustituye un sentido presente por otro ausente, sino que da sentido a las palabras presentes.

La propuesta es una nueva manera de considerar el fenómeno: no ya como la sucesión (la “secuencia”) de una interpretación neutra, provisional y transgresora, y otra irónica, derivada de la primera. Al contrario, ambas interpretaciones se hallan al mismo nivel, como dos vías u opciones igualmente convencionales.

Como observa Ducrot (1984: 218), el modelo tropológico o secuencial confunde el significado lingüístico con una interpretación literal del enunciado. Sin embargo, una cosa es el significado, que no es más que un conjunto de instrucciones o de marcas semánticas para la interpretación del enunciado *en combinación con la situación de discurso*, y otra muy distinta una interpretación ya consumada. Así, en lugar de [1] una interpretación neutra o literal, cuya incongruencia (*transgresión*) provoca [2] una *reinterpretación* irónica en el sentido inverso, la imagen de la ironía se corresponde mejor con una enunciación para la que existen dos interpretaciones alternativas: una en sentido neutro y otra en sentido irónico.

INSERTAR FIGURA 1

³ “Podemos describir un “modelo pragmático estándar” como un modelo de dos etapas que establece que el significado directo, no figurado o literal de la expresión lingüística se procesa primero, y que al significado indirecto, figurado o no literal se llega mediante una implicatura (u otro proceso de inferencia).” (Attardo, 2000: 810).

En resumen, la interpretación irónica no rectifica una interpretación previa (literal, neutra) del enunciado, sino que se opone directamente a ella. La contradicción de la interpretación neutra no es corregida, por tanto, por una segunda interpretación en el sentido contrario; en realidad, la misma incongruencia (además de otras marcas convencionales) provoca que se opte *de manera inmediata* por la interpretación irónica. Así, ésta no *devuelve* la coherencia la enunciación, sino que la prolonga y certifica; no *invierte* un sentido ya constituido, sino que constituye uno propio, quizá “poco habitual”, pero ni más ni menos conforme al discurso y sus normas que la interpretación neutra “habitual”⁴.

2.2. Antecedentes directos de la concepción polifónica

Como hemos visto, la polifonía de la enunciación supone una alternativa a las teorías que, de manera explícita implícita, siguen considerando que la ironía es un desvío o figura.⁵ No obstante, este enfoque no es absolutamente original, sino que, como el propio Ducrot indica, sintetiza los logros de algunas teorías anteriores.

2.2.1. La teoría de la “mención” de Sperber & Wilson

En concreto, Ducrot (1984: 214-215) presenta su perspectiva como una versión de la de Sperber & Wilson. Según ellos, los enunciados irónicos son menciones encubiertas, presentadas como enunciaciones del propio locutor. El irónico menciona o “hace eco” de un contenido “que atribuye a otra persona, a la vez que se disocia de él, yendo desde un leve ridículo a un encono salvaje” (Wilson & Sperber, 1992: 60). En consecuencia, “todo enunciado puede entenderse de dos maneras completamente distintas: como expresión de la propia opinión del hablante, o como eco o informe de una opinión atribuida a otra persona” (*ibid.*: 62).

Del modelo de Sperber & Wilson, Ducrot (1984: 215) rechaza el término *mención*, que le parece “ambiguo”, ya que hace pensar en la ironía como un tipo de discurso referido o transmitido. De hecho, una de las críticas recurrentes a esta teoría es que no todas las enunciaciones irónicas *mencionan* enunciaciones “serias” precedentes. Sin embargo, los propios Sperber & Wilson se preocupan de dejar bien claro el sentido peculiar (amplio, metafórico) en que usan el término. Los enunciados irónicos *mencionan* un pensamiento; en muchas ocasiones no remiten en absoluto a una enunciación anterior citada, sino únicamente a una idea o un tipo de discurso.

Un enunciado irónico hace eco de un *pensamiento* mediante la mención de un significado que le corresponde. El pensamiento del que se hace eco puede haber sido expresado verbalmente, o bien puede ser una opinión dada, pero esto no es en absoluto necesario. Todo lo necesario es que el pensamiento pueda atribuirse a gente específica, a un tipo específico de gente o a la gente en general (Sperber, 1984: 131-132).

A grandes rasgos, el modelo persiste por debajo de la depuración terminológica de Ducrot, cuyo fin es ante todo evitar la confusión. Así, decir que el locutor *usa* el enunciado (pues Sperber & Wilson oponen el *uso* a la *mención*) equivale a decir que se responsabiliza de su sentido, que se presenta como origen único y fidedigno del punto de vista expresado por él. Mientras que *mención irónica* no es más que una denominación —más bien equívoca— para aquellos casos en los que el locutor presenta un punto de vista (un *enunciador*) distinto del propio y al que se opone de manera implícita.

2.2.2. Berrendoner

La perspectiva de Ducrot aprovecha también la revisión de la teoría de Sperber & Wilson que ya había hecho Berrendoner (1981). Según éste, la *mención* irónica es una *auto-mención*. El enunciado irónico no se distingue por referirse a otra enunciación (real o virtual), sino que al contrario orienta la atención del intérprete hacia la propia enunciación en curso. “El acto de palabra que el locutor designa con el fin de criticarlo no es una enunciación anterior de *p*, de la que se hace responsable a otro, sino su

⁴ Incluso cuando efectivamente se produce, la interpretación “literal” de un enunciado irónico no debe entenderse como una interpretación provisional, sino errada. Cuando esto sucede, una interpretación irónica posterior *sí* enmienda la interpretación literal primera. Pero ésta no se produjo por necesidad, como un paso previo forzoso, sino por error; en consecuencia, la interpretación irónica no viene a *completar* el proceso interpretativo, sino a sustituir una interpretación inconveniente *ya consumada*. Por ejemplo: A: — *Gracias por poner la mesa.* B: — *Pero si no he sido yo.* A: — *Como que he sido yo. Lo decía irónicamente.*

⁵ El lenguaje figurado supone una *desviación* con respecto al lenguaje neutro, la transgresión de la norma(lidad) discursiva, de modo que la expresión figurada sustituye a otra neutra (normal) equivalente, la cual puede restituirse mediante una traducción. Así, toda figura puede traducirse en términos neutros; esta traducción, que enmienda el uso desviado, es la interpretación de la figura (Ricoeur, 1975: 186-194).

propia enunciación de *p*, la que él mismo está realizando” (Berrendoner, 1981: 178). Por medio de esta operación *autorreferencial*, el enunciado manifiesta —ostenta, a la manera de un *índice* o *síntoma*— su propia condición irónica. Como observa Basire (1985: 144), el carácter autorreferencial de la “mención” irónica no excluye la posibilidad de que exista *además* otra mención, incluso explícita, de una enunciación diferente. En otras palabras, la ironía supone siempre una modificación del sentido de la enunciación en curso y, en ocasiones, indica además un juicio crítico suplementario a propósito de otra enunciación anterior o virtual.

Está claro por qué Ducrot (1984: 214), al presentar su concepción de la ironía, destaca, además de la de Sperber & Wilson, la influencia de Berrendoner: como hemos visto, también su análisis polifónico presenta la ironía como una configuración semántica peculiar de la propia enunciación irónica, que ésta misma se atribuye como parte fundamental de su sentido. A esto habría que añadir el vínculo entre argumentación e ironía: para que un enunciado pueda usarse irónicamente es fundamental que posea un *valor argumentativo*, observa Berrendoner (1981: 150). Este valor argumentativo es el *pensamiento* o *contenido* del que el enunciado irónico “hace eco”, el punto de vista o *enunciador* del que el locutor se distancia y que subvierte —o invierte— irónicamente.

2.2.3. Bajtin

En cuanto al término *polifonía*, éste había sido utilizado por Mijail Bajtin⁶ para significar la naturaleza pluriforme de todo sistema lingüístico (toda *lengua*), bajo cuya aparente unidad abstracta subsiste una intersección e interacción de voces, las cuales son el reflejo de diferentes estructuras sociales e ideológicas que se manifiestan inequívocamente en el discurso (el *habla*). En el interior de la lengua, los signos son puros valores distintivos, neutrales desde el punto de vista axiológico, ideológico, estilístico, etc. Aspectos que, sin embargo, son esenciales en el ámbito discursivo.

Para la conciencia que vive en él, el lenguaje no es un sistema abstracto de formas normativas, sino una opinión plurilingüe concreta acerca del mundo. Todas las palabras tienen el aroma de una profesión, de un género, de una corriente, de un partido, de una cierta obra, de una cierta persona, de una generación, de una edad, de un día, de un momento. Cada palabra tiene el aroma del contexto y de los contextos en que ha vivido intensamente su vida desde el punto de vista social; todas las palabras y las formas están pobladas de intenciones. En la palabra son inevitables las resonancias contextuales (de géneros, de corrientes, de individuos) (Bajtin, 1975: 110).

2.2.4. Bally

La ironía, entendida como la enunciación de un pensamiento o perspectiva sin responsabilizarse directamente de él y señalándolo, por consiguiente, como parte de un discurso ajeno, es una estrategia discursiva que aprovecha la naturaleza polifónica del discurso. La cual, a su vez, es una consecuencia directa de la naturaleza impersonal de formas y contenidos lingüísticos. Si ya Saussure definía la *lengua* como “la parte social del lenguaje exterior al individuo” (1916: 58), Ducrot, comentando a Charles Bally, discípulo del ginebrino, llega a una conclusión crucial para comprender la peculiaridad de la ironía: *todo acto de palabra es una usurpación*.

La perpetua posibilidad de una separación entre el pensamiento que se tiene y el que se comunica (atribuyéndoselo o no) le parece [a Bally] una consecuencia necesaria de la naturaleza del signo. En la medida en que éste, según Saussure, comporta a la vez un significante y un significado, y por otra parte en la medida en que el significado, según Bally, es un pensamiento, la libertad que tenemos de elegir entre los signos implica la libertad de elegir un pensamiento: el tesoro de frases de que disponemos gracias a la lengua es al mismo tiempo una galería de máscaras o un guardarropa de disfraces que permiten adoptar una multitud de personajes distintos —e, incluso si el personaje elegido se conforma al pensamiento “real”, es todavía un personaje. [...] Uno no comunica “su” pensamiento, uno comunica “un” pensamiento (1989: 173).

Esta observación, si bien inquietante, se desprende de un modo rigurosamente lógico de las anteriores ideas sobre el lenguaje⁷. Lo importante, como observa Ducrot, es que la disociación entre el

⁶ Quien a su vez lo había tomado de Otto Ludwig, novelista y crítico alemán del siglo XIX (ver “The Bakhtin Circle” en *The Internet Encyclopedia of Philosophy*, <http://www.iep.utm.edu/b/bakhtin.htm>).

⁷ Contrástese, por ejemplo, con las palabras de Bajtin: “Para la conciencia individual, el lenguaje como realidad social-ideológica viva, como opinión plurilingüe, se halla en la frontera entre lo propio y lo ajeno. La palabra del lenguaje es una palabra semiajena. Se convierte en “propia” cuando el hablante la puebla con su intención, con su acento. [...] Hasta el momento de su apropiación la

locutor y el enunciador *no es un fenómeno accidental y marginal*. Al contrario, se desprende de la naturaleza misma del signo lingüístico, aparte de que en ocasiones pueda manipularse (y, de hecho, se manipule) con fines significativos.

Esto implica que uno no comunica directamente su propio pensamiento, sino solamente un pensamiento que, por lo demás, puede conformarse o no al suyo. La distinción entre locutor y enunciador no es más que el aspecto más evidente del carácter esquizofrénico de toda comunicación (*ib.*: 174).

En sentido estricto, pues, todo enunciado es la “mención” de un “pensamiento”. Lo que varía es el grado de adhesión a él que el locutor manifiesta: cuanto menor sea éste, mayor será el efecto y la impresión de la ironía.

3. PUESTA EN PRÁCTICA: ANÁLISIS POLIFÓNICOS DE ENUNCIADOS IRÓNICOS

Empecemos por el análisis de un ejemplo de enunciación irónica compleja, en la que el locutor ofrece su propia opinión o perspectiva como trasfondo sobre el que interpretar otra ajena que ha de entenderse irónicamente.

(1) (a) Los dientes del santón tenían, al parecer, una gran virtud y servían para curar todas las enfermedades (b) menos —ello es evidente— las del propio santón, aunque, bien mirado, (c) ¿a quién se le ocurre llevar los dientes en sus alvéolos naturales, en vez de hacer con ellos una sarta y colgárselos del pescuezo? (Camba, 1945: 68)

(1a) Presentación del TEMA IRÓNICO: “las propiedades mágicas de los dientes del santón”. Esta idea es atribuida a otros (un *ellos* no identificado, mas indicado por la marca de polifonía *al parecer*), es decir, a un *enunciador*.

(1b) Objeción a lo anterior. Se contradice lo dicho en (1a), no de una manera irónica sino neutra (*semántica*: mediante el conector *menos*, que rebaja la universalidad del *todas las enfermedades*), mas reclamando la interpretación irónica de lo anterior. Mediante la contradicción, el locutor (yo, al que, en ausencia de otras indicaciones, podemos identificar con el sujeto hablante⁸, el autor: Julio Camba) introduce una divergencia de voces o puntos de vista. El lector entiende que el locutor sólo puede suscribir una de las perspectivas en conflicto —obviamente, la segunda, pues es más coherente con el sentido común (o al menos con el sentido de Camba)—, y que por tanto está oponiéndose irónicamente a la otra —la cual corresponde a un enunciador no identificado, cuya opinión no respalda e incluso ridiculiza, como deja claro con la continuación de su enunciado, que hay que leer también en clave irónica:

(1c) Pregunta irónica⁹, que aparentemente concilia la contradicción entre la generalidad de (1a) y la excepción de (1b), pero que en definitiva, por su sentido absurdo y su léxico extravagante, remacha la opinión que le merece al locutor el punto de vista del tema irónico.

En muchos casos la ironía se debe a un esquema básico parecido: se oponen dos enunciadores (perspectivas, orientaciones argumentativas), uno de los cuales (2a) es asimilado al punto de vista del locutor, mientras que el otro (2b) —que habitualmente está en conflicto con el primero, o incluso es de por sí absurdo— resulta *implícitamente* ridiculizado o por lo menos puesto en tela de juicio. Este último enunciador, que es el elemento propiamente irónico del enunciado, no sólo no coincide con la opinión del

palabra no se halla en una lengua neutral e impersonal (¡el hablante no la toma del diccionario!), sino en los labios ajenos, en los contextos ajenos, al servicio de unas intenciones ajenas [...]. Pero no todas las palabras se someten tan fácilmente a esa apropiación: muchas se resisten porfiadamente, otras permanecen tan ajenas como eran, suenan ajenas en la boca del hablante que se apoderó de ellas; no pueden ser asimiladas en su contexto y, al margen de la voluntad del hablante, como si lo hicieran por sí mismas, se encierran entre comillas. El lenguaje no es un medio neutral que pasa, fácil y libremente, a ser propiedad intencional del hablante: está poblado y superpoblado de intenciones ajenas. La apropiación del mismo, su subordinación a las intenciones y acentos propios, es un proceso difícil y complejo” (1975: 110).

⁸ Como observa el propio Ducrot, es ya Bally quien advierte que indicar la identidad del locutor (o, en sus términos, *sujeto modal*) “es inútil cuando el sujeto hablante expresa su propio pensamiento, es decir cuando sujeto hablante y sujeto modal coinciden: entonces, en efecto, el hecho mismo del habla, “deictico general”, “identifica la expresión al pensamiento del hablante”. [...] La indicación del autor de la comunicación tiene entonces sólo un valor estilístico de insistencia. Únicamente existe otro interés que el estilístico para presentar esta indicación de forma explícita cuando, según Bally, sujeto modal y sujeto hablante divergen en efecto, y entonces sirve para marcar esta divergencia” (Ducrot, 1989: 186).

⁹ El término griego *éiron* significaba literalmente “el que pregunta”, aunque en la palabra *eironía* (“ficción” o “simulación”) tomó el sentido más concreto de “quien pregunta simulando no conocer la respuesta” (Mortara Garavelli, 1988: 190). La pregunta irónica no espera una respuesta, sólo interroga para evidenciar el disparate implícito en la cuestión. Como observa Kierkegaard, “la intención con la que uno pregunta puede ser de dos tipos. En efecto, uno puede preguntar con la intención de obtener una respuesta que contenga la plenitud deseada [...]; o puede uno preguntar no con interés de respuesta, sino para succionar a través de la pregunta su contenido aparente, dejando en su lugar un vacío. [...] El primer método es *el especulativo*; el segundo, *el irónico*” (1841: 103).

locutor, sino que casi siempre representa un pensamiento o discurso ajeno (lo que alguien dijo o podría decir), identificable de manera explícita o implícita.

(2) (a) Lo que le gusta al personal sanitario es que el enfermo oponga cierta resistencia, una indisciplina que ellos puedan corregir; (b) por el bien del enfermo, naturalmente (Houellebecq, 2002: 243).

La polifonía de (2) produce una sutil jerarquía de discursos —por un lado, el del locutor; por otro, el del personal sanitario (*por el bien del enfermo*), limpiamente injertado en el primero—, de modo que una buena lectura (una buena *interpretación*) del enunciado reclama el cambio de tonalidad distintivo, aunque no de manera exclusiva, de la ironía.

En otros casos, sin embargo, no aparece la opinión del locutor sino únicamente el enunciador irónico. Entonces, se suele enfatizar de algún modo su carácter absurdo o por lo menos inverosímil, normalmente extrayendo de él alguna conclusión ridícula.

(3) (a) Es el imperativo categórico de Kant. Cada uno tiene que hacer lo que le dicta la conciencia. (b) Y así Hitler tenía el imperativo categórico de matar judíos, era kantiano (Bueno, 1999: 35).

Esta estrategia de ridiculización argumentativa —similar a una *reducción al absurdo* lógica¹⁰— obedece al siguiente esquema:

1. El enunciador (3a) es coherente con la conclusión (C)
2. C es absurdo (y es inverosímil que el locutor lo sostenga, a menos que sea irónicamente)
3. *Luego*: E es absurdo (y es inverosímil que el locutor lo sostenga, a menos que sea irónicamente)¹¹.

Incluso hay casos en los que el locutor, todavía sin dar su verdadera opinión, juxtapone varios puntos de vista (enunciadores) que aunque individualmente no tienen de por sí nada de absurdo, son anulados y ridiculizados por su misma coexistencia. Por ejemplo, en (4) Miguel D'Ors se disocia del mensaje literal del poema mediante una suma de razones lógicamente contradictorias y que, por tanto, reclaman la lectura irónica del conjunto.

(4) Toda la verdad sobre Juan Pablo II

qué sabrá él de la vida de la gente diaria
siempre retirado allá en lo alto del Vaticano
si apenas conoce nuestro mundo occidental
y casi nunca está en el Vaticano qué irresponsabilidad
tanto viajar de un sitio para otro
porque cómo podrá comprender otras culturas
si sólo conoce el mundo occidental
y lo que dice interesa únicamente a cuatro viejas
pero siempre se pone del lado del capital
y a qué viene todo ese fanatismo masivo de los jóvenes
ni que fuera los Rolling Stones
qué pesado siempre con los obreros los obreros
amargándonos la vida
tan conservador
que hasta se ha empeñado en imponer cambios
en las costumbres tradicionales de la curia
siempre tan débil dejándose influir por lo que dice el Opus
que viaje todo lo que le dé la gana a mí me es indiferente
y es tan autoritario que nunca tiene en cuenta lo que le dicen

¹⁰ “En la argumentación el ridículo desempeña un papel análogo al del absurdo en la demostración” (Perelman & Olbrechts-Tyteca, 1958: 321).

¹¹ La ironía por reducción al absurdo exige un análisis todavía más fino. El locutor indica su falta de responsabilidad sobre (3a) (como enunciador irónico) pero *también sobre (3b)*. De hecho, el locutor indica la ironía de (3a) por medio de una ostensible falta de respaldo al absurdo (3b): “es inverosímil que el locutor lo sostenga, a menos que sea irónicamente; *luego...*” El absurdo manifiesto de (3b) tiene el fin de marcar a (3a) irónicamente. Dicho de otra manera, el absurdo voluntario de (3b) supone que éste ha de ser considerado asimismo un enunciador de cuyo valor argumentativo tampoco se responsabiliza el locutor, por tanto también irónico. Ahora bien, la razón fundamental de (3b) no es manifestar su propia ironía sino la de (3a). La de (3b) es por tanto una ironía funcionalmente subordinada, la propia de lo que podría llamarse un *contexto verbal irónico*. Teleológicamente hablando, este tipo de *contexto irónico* carece de verdadera autonomía discursiva, pues su razón de ser es marcar irónicamente a otro enunciador por medio de su combinación en una estructura argumentativa. Su condición ha de ser analizada y definida en virtud de su función en el conjunto de esta estructura.

y además no soporto que esté siempre viajando de un lado para otro (D'Ors, 1992: 65).

En sus casos más simples, sin embargo, la perspectiva de la que el locutor se disocia irónicamente resulta absurda de por sí, sin necesidad de un desarrollo lógico que la ridiculice ni de una contradicción con su contexto lingüístico. Así, bajo el muñeco del guiñol (un programa de Canal + dedicado a parodiar a personajes de actualidad en España) que representa a Javier Clemente (el ex seleccionador español, conocido por sus tácticas ultradefensivas), el rótulo:

(5) Entrenador ofensivo.

(6) A alguien a quien le han servido un filete muy hecho, casi carbonizado, le preguntan: “¿Está buena la carne?”

— *Demasiado cruda para mi gusto.*

Aunque, bien mirado, también aquí podría hablarse de una contradicción¹² —en este caso implícita, pues se da entre el enunciado y el contexto extralingüístico: la llamada *realidad*, o al menos la idea que el locutor tiene de ella¹³.

En definitiva, lo crucial es que exista un contraste entre la verdadera opinión del locutor y la que se expresa literalmente en el enunciado. Además, para que este contraste suponga la disociación propia de la ironía, ha de servirse a la audiencia de manera implícita: el locutor *simula* confirmar el punto de vista del enunciadador, al que en realidad se opone y, frecuentemente, ridiculiza. Valga de ejemplo el siguiente extracto de una carta en la que Gustav Mahler se dirige a su amigo, el director de orquesta Bruno Walter, *como si* ambos compartieran la opinión de quienes criticaban las obras del compositor.

(7) La obra entera [la Tercera Sinfonía] está, desde luego, teñida con mi deplorable sentido del humor y “aprovecha a menudo la ocasión para someterse a mi lamentable afición por los sonidos desagradables”. Bastante a menudo los músicos “no se prestan la menor atención mutua, y es toda mi naturaleza morbosa y brutal la que se revela en su entera desnudez”. Cualquiera sabe que no puedo pasarme sin trivialidades. Esta vez, sin embargo, se han franqueado los límites de lo soportable. “¡A veces se tiene la impresión de haber entrado en una tasca o en una pocilga!” (Walter, 1936: 92).

Es evidente que Mahler usa las comillas para señalar que se trata del discurso de “sus amigos, los críticos” y no del propio. Ahora bien, lo entrecomillado no necesariamente reproduce una enunciación previa determinada, como una cita o mención, sino que puede ser una mera imitación de dicho discurso. Lo importante, desde el punto de vista enunciativo, es que las comillas sirven para señalar la existencia de una voz y una intención diferentes a las de quien habla: se trata de la expresión de un *enunciador*, una perspectiva representada por el locutor (Mahler) pero que no coincide en absoluto con la suya. Ahora bien, ésta trasciende los límites marcados por las comillas, pues términos como *deplorable* o los enunciados *Cualquiera sabe que no puedo pasarme sin trivialidades. Esta vez, sin embargo, se han franqueado los límites de lo soportable* son directamente asimilados al locutor (Mahler), aunque no expresen su verdadera opinión sino la de sus críticos. En cualquier caso, la ironía se debe a que este enunciadador o discurso es presentado globalmente *como si* Mahler estuviera de acuerdo con él.

La ironía tiene esta peculiaridad: ha de *sugerirse*, no *decirse*. La ironía tiene un efecto mejor cuanto más elusiva sea, mientras que si su naturaleza polémica es demasiado obvia, demasiado descarada, resulta vulgar e incluso menos irónica. Es lo que sucede, por ejemplo, con el siguiente fragmento de la novela *El libro de un hombre solo* de Gao Xinjiang.

(8) Durante las vacaciones, los estudiantes tenían la obligación de prestar un servicio voluntario, que consistía en ir a las colinas del oeste a hacer agujeros para plantar árboles. Todos padecían hidropesía y desnutrición, pero tenían que comportarse como “buenos hombres” y “hacer buenas obras”, aunque fueran cosas estúpidas (Xinjiang, 2002: 205).

¹² De hecho, la *contradicción* es uno de los rasgos recurrentes en las múltiples definiciones de la ironía, quizá el central junto con la idea de que implica un *juicio de valor* —habitualmente negativo; ver Schoentjes (2001: 98-99).

¹³ ¿Y qué es la *realidad* si no la idea que nos hacemos de lo real, lo que tenemos por real? —como ya advirtió Nietzsche, y en otro sentido Hegel (con su conocida fórmula: “lo racional es lo real”), y luego vienen repitiendo todas las filosofías anti-doctrinales y relativistas de la llamada *posmodernidad*, y hasta lógicos racionalistas como W. V. O. Quine (con su “compromiso ontológico”: lo que importa desde un punto de vista lógico no es lo real, si no lo que nuestro lenguaje da por real de acuerdo con su sistema semántico de denominación y referencia) y renuentes del racionalismo lógico como Wittgenstein (ver especialmente *Sobre la certeza*).

El comentario final (*aunque fueran cosas estúpidas*) degrada la ironía polifónica de los segmentos entrecomillados. Expresa abiertamente la actitud del locutor hacia estas palabras, lo que elimina la ambivalencia propia de la ironía: la *simulación*, la indicación implícita y la consiguiente posibilidad de interpretar el enunciado en sentido irónico o no, de dudar, de equivocarse. En (8), la actitud del locutor no puede estar más clara.

De hecho, suprimiendo dicho comentario, el fragmento se vuelve *más irónico*.

(9) Durante las vacaciones, los estudiantes tenían la obligación de prestar un servicio voluntario, que consistía en ir a las colinas del oeste a hacer agujeros para plantar árboles. Todos padecían hidropesía y desnutrición, pero tenían que comportarse como “buenos hombres” y “hacer buenas obras”.

El locutor ya no expresa su “desacuerdo” de manera explícita. Sin embargo, la polémica persiste para quien sepa verla, sutilmente inscrita en la formulación del enunciado. Hay una valoración negativa del discurso comunista (y, por extensión, de la doctrina, el Partido, etc.), valoración implícita, y, en consecuencia, auténticamente irónica. El juego polifónico de la ironía se da a un nivel puramente discursivo. Los términos tomados del discurso comunista apuntan en un sentido positivo: *servicio voluntario*, “*buenos hombres*”, “*hacer buenas obras*”, mientras que el locutor se disocia de ellos, en parte mediante las comillas (que de por sí son un mero índice de polifonía, de la existencia de otra voz o discurso, y no de oposición ni, por tanto, de ironía), pero también (y lo que sí resulta crucial como marca de ironía) por medio de su propio discurso, el cual se orienta en el sentido contrario: *tenían la obligación de, hacer agujeros, tenían que*. La peculiaridad de la enunciación irónica es que ambos puntos de vista (ambos discursos) no se oponen de manera semántica, sino implícitamente. El locutor no los organiza y confronta mediante conectores y operadores argumentativos, sino que la polémica resulta de las valoraciones intrínsecas a las expresiones en conflicto. La efectividad de este diálogo solapado puede comprobarse comparando (9) con (10), una “versión comunista” (y por tanto no irónica) del extracto.

(10) Durante las vacaciones, los estudiantes prestaban un servicio voluntario, que consistía en ir a las colinas del oeste a plantar árboles. Todos padecían hidropesía y desnutrición, pero aun así se comportaban como buenos hombres y hacían buenas obras.

En definitiva, y aunque es algo en lo que Ducrot apenas insiste pero que se desprende de su teoría al desarrollar los principios de ésta y aplicarla a casos concretos, parece necesario distinguir la *polifonía* de la *ironía*. De hecho, es la ironía de la enunciación lo que debe indicarse de manera implícita, y no necesariamente su condición polifónica. Valga como muestra el ejemplo (11), en el que Sócrates identifica al responsable del punto de vista que critica con su habitual ironía.

(11) Me parece que [Meleto me ha acusado] de altas aspiraciones. En efecto, no es poca cosa que un joven comprenda un asunto de tanta importancia. Según dice, él sabe de qué modo se corrompe a los jóvenes y quiénes los corrompen. Es probable que sea algún sabio que, habiendo observado mi ignorancia, viene a acusarme ante la ciudad, como ante una madre, de corromper a los de su edad. Me parece que es el único de los políticos que empieza como es debido: pues es sensato preocuparse en primer lugar de que los jóvenes sean lo mejor posible, del mismo modo que el buen agricultor se preocupa, naturalmente en primer lugar, de las plantas nuevas y, luego, de las otras. Quizá así también Meleto nos elimina primero a nosotros, los que destruimos los brotes de la juventud, según él dice. Después de esto, es evidente que se ocupará de los de mi edad y será el causante de los mayores bienes para la ciudad, según es presumible que suceda, cuando parte de tan buenos principios (Platón, 2000: 88)

La polifonía es una condición natural del discurso, ligada a su carácter social: todo enunciado, incluso si no contiene ninguna marca semántica que lo indique de manera explícita, es potencialmente polifónico en tanto que puede ser usado de un modo autorreferencial, es decir, para representar (para *connotar*) una idea, una enunciación, un locutor (concreto o típico), una clase de discurso. En otras palabras, todo enunciado puede contener lo que Ducrot denomina *enunciadores*, que de hecho son *representaciones metadiscursivas*. Ahora bien, es obvio que un enunciado puede ser polifónico sin ser irónico (por ejemplo, cualquier cita lo es); mientras que, de acuerdo con el análisis de Ducrot, *todo enunciado irónico implica un hecho de polifonía*. No obstante, un enunciado no resulta polifónico porque pueda ser interpretado irónicamente. Al contrario, el locutor irónico aprovecha una resonancia polifónica presente (implícita o explícitamente) en el enunciado para connotar por medio de ella un alineamiento discursivo (un *enunciador*, una perspectiva, una orientación argumentativa) que no coincide con la suya, señalando *de manera implícita* esa falta de coincidencia.

4. CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN DEL ENFOQUE POLIFÓNICO

4.1. La concepción polifónica del discurso

De acuerdo con lo expuesto, la perspectiva polifónica de Ducrot no es una alternativa que rompa con respecto a las teorías dominantes del discurso científico en el momento de su aparición (en concreto, las que giran en torno al concepto de *mención ecoica*, aunque sea con ciertas variantes, como los trabajos de Reyes y la brillante revisión de Berrendoner). Al contrario, es presentada como un desarrollo conceptual de la doctrina de Sperber & Wilson, plenamente coherente con sus principios, si bien revisa la terminología propuesta por los citados autores, dando una vuelta más a la tuerca de su modelo teórico.

Sin embargo, el mayor interés y atractivo de la visión polifónica de la ironía radica en su coherencia con un modelo teórico más general. La concepción polifónica del discurso permite entender la ironía como un fenómeno natural, derivado de la arquitectura interna de las lenguas, en particular de su “saturación ideológica” —en términos de Bajtin— y de la consiguiente coexistencia de distintas *comunidades discursivas*.

Desde el punto de vista ideológico, cada lengua está lejos de constituir un sistema homogéneo y estable, un punto de referencia axiomático desde el que evaluar el mundo según un único y justo criterio. Al contrario, es un conglomerado de competencias ideológicas, un vivero de expresividad y connotaciones. Una lengua es un organismo “plurilingüe”: “no sólo se estratifica en dialectos lingüísticos en el sentido exacto de la palabra [...], sino también —y ello es esencial— en lenguajes ideológico-sociales: de grupos sociales, profesionales, de género, lenguajes de generaciones, etc.” (Bajtin, 1975: 88-89). Así, la mera adopción de un tipo de discurso sitúa al locutor en una determinada constelación argumentativa. El discurso nunca es plenamente objetivo. “Es el lenguaje de un día, de una época, de un grupo social, de un género, de una corriente, etc.” (*ibid.*: 90), el cual implica a su vez “un punto de vista específico sobre el mundo, una forma de interpretación verbal del mismo, un horizonte objetual-semántico y axiológico específico” (*ibid.*: 108-109).

Para reflejar esta pluralidad de perspectivas y su papel en la enunciación irónica, Hutcheon propone el concepto de *comunidad discursiva*. Una comunidad discursiva está formada por un grupo más o menos amplio de hablantes que comparten “conocimientos, creencias, valores y estrategias comunicativas” (1994: 91). Esta noción es dinámica: no tiene sentido establecer de manera teórica cuántas y cuáles son las comunidades discursivas existentes, sino que se trata más bien de comprender cómo su variedad y diversidad inciden en la acción e interpretación lingüísticas. Potencialmente, “hay tantas comunidades discursivas como grupos de dos personas” (*ibid.*); y es que el término comunidad no ha de entenderse como un conjunto social cerrado, sino como un vínculo ocasional que existe (o no) entre los participantes de un acto de enunciación. Las comunidades discursivas oscilan desde el consenso social más amplio (los españoles, los cristianos, los homosexuales) hasta el estrictamente personal. En definitiva, cada hablante pertenece a varias comunidades con cuyo discurso se identifica, algunas de las cuales apenas son compatibles (*ibid.*: 92). Lugares, épocas, clases sociales, razas, géneros, identidades sexuales, etnias, nacionalidades, religiones, partidos políticos, profesiones, equipos de fútbol, edades, empresas, pandillas, comunidades de vecinos, etc. son grupos que configuran sus propios sistemas de valores, plasmados en los correspondientes tipos de discurso. Términos que en unas comunidades discursivas conllevan una connotación axiológica positiva, resultan negativos o neutrales en otras (Kerbrat-Orecchioni, 1980b: 76-77). Así, es natural que uno, debido a su *identidad* (la cual obviamente se manifiesta en la pertenencia a una serie de comunidades discursivas), tenga una determinada manera de pensar, y que en consecuencia sólo pueda entonar ciertos giros y jergas de manera irónica.

4.2. Evaluación final y prospectiva

La teoría de Ducrot aprovecha ideas de otros modelos concebidos para describir la ironía y, de manera más amplia, la enunciación. En concreto, el mismo Ducrot reconoce su deuda con los trabajos de Sperber & Wilson, Berrendoner, Bajtin y Bally.

De acuerdo con Ducrot, el *locutor* irónico aprovecha la naturaleza polifónica del discurso para introducir en su enunciación un punto de vista distinto del suyo, del que se distancia implícitamente.

Las diferentes voces o perspectivas incluidas en una enunciación son lo que Ducrot denomina *enunciadores*, precisamente para diferenciarlas del locutor. Éste, por definición, es una entidad discursiva única: aquélla a la que se refieren los deícticos de primera persona, y que, además, “en el sentido mismo del enunciado, es presentado como su responsable” (Ducrot, 1984: 198). El locutor es responsable de la ironía, la cual consiste en la “puesta en escena” de un enunciador con el fin de desacreditarlo, lo que ha de hacerse de una manera lo más sutil posible: es fundamental que el locutor no exprese abiertamente su punto de vista. En términos lingüísticos, esto supone que no haya marcas semánticas inequívocas de

ironía (Hutcheon, 1994: 149). La ironía es “hostil a las señales” (*signalfeindlich*), dice Allemann (1978: 393); es circunstancial, un fenómeno pragmático, enunciativo, “lo principal [...] es su contenido deíctico” (Barbe, 1995: 92).

Dada la ausencia de marcas semánticas explícitas, la enunciación irónica resulta frecuentemente de una contradicción argumentativa entre el enunciado literal y la posición argumentativa asociada al locutor, la cual o bien es conocida de antemano por el intérprete (quien asocia al locutor a una determinada *comunidad discursiva* y al sistema de valores ligado a ella), o bien queda establecida por la situación de discurso.

Precisamente hasta aquí llega la teoría de Ducrot. La polifonía del enunciado irónico es una hipótesis para un análisis pragmático (*pragmático-semántico*, en términos de Ducrot), mediante el cual el lingüista reproduce la estructura de sentido que el propio enunciado presenta al intérprete. En otras palabras, lo que Ducrot ofrece es el *qué* del fenómeno (su *estructura interna*), pero no el *cómo*¹⁴. Si bien la coherencia y amplitud de su teoría hacen de ella un punto de partida para el análisis conceptual de la ironía, éste debe ser completado por un análisis pragmático más amplio, que incorpore elementos como el *contexto*, y que así sea también capaz de dar cuenta de lo que Verschueren (1999: 125) entiende por *dinámica* de la enunciación: la combinación de enunciado y contexto para producir el sentido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Allemann, B. (1978): “De l’ironie en tant que principe littéraire”, *Poétique*, 36, págs. 385-398.
- Almansi, G. (1984): *Amica ironia*. Milano, Garzanti.
- Attardo, S. (2000): “Irony as relevant inappropriateness”, *Journal of Pragmatics*, 32, págs. 793-826.
- Bajtin, M. (1975): *Teoría y estética de la novela*. Madrid, Taurus, 1989.
- Ballart, P. (1994): *Eironeia: la figuración irónica en el discurso literario moderno*. Barcelona, Quaderns Crema.
- Barbe, K. (1995): *Irony in Context*. Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins.
- Barthes, R. (1976): “La crise de la vérité: entretien avec Roland Barthes”, *Magazine littéraire*, 108: http://www.magazine-litteraire.com/archives/ar_401.htm
- Basire, B. (1985): “Ironie et métalangage”, *DRLAV*, 32, págs. 129-150.
- Berrendoner, A. (1981): *Elementos de pragmática lingüística*. Buenos Aires, Gedisa, 1987.
- Booth, W. C. (1974): *A Rhetoric of Irony*. Chicago, The University of Chicago Press.
- Bozal, V. (1999): *Necesidad de la ironía*. Madrid, Visor.
- Bueno, G.: “El Papa se está haciendo el harakiri”. *La Nueva España*: <http://www.fgbueno.es/hem/1999r02.htm>, (2-11-1999).
- Camba, J. (1945): *Esto, lo otro y lo de más allá*, Madrid, Cátedra, 1994.
- Miguel D’Ors (1992): *Punto y aparte (1966-1990)*. Granada, Comares, 1992.
- Ducrot, O. (1984): *El decir y lo dicho: polifonía de la enunciación*. Barcelona, Paidós, 1986.
- Ducrot, O. (1989): *Logique, structure, énonciation*. Paris, Les Éditions de Minuit.
- Ducrot, O. (1990): *Polifonía y argumentación*. Universidad del Valle-Calí.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1997): *Comentario pragmático de textos polifónicos*. Madrid, Arco Libros.
- Houellebecq, M. (2001): *Plataforma*. Barcelona, Anagrama.
- Hutcheon, L. (1994): *Irony’s Edge: the Theory and Politics of Irony*. London, Routledge.
- Jankélévitch, V. (1964): *L’ironie*. Paris, Flammarion.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1980a): “L’ironie comme trope”, *Poétique*, 41, págs. 108-127.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1980b): *L’Énonciation: de la subjectivité dans le langage*. Paris, Armand Colin.
- Kierkegaard, S. (1841): *Sobre el concepto de ironía*. Madrid, Trotta, 2000.
- Mortara Garavelli, B. (1988): *Manual de retórica*. Madrid, Cátedra, 1991.
- Muecke, D. C. (1982): *Irony and the Ironic*. London and New York, Methuen.
- Peirce, C. S. (1932): *Collected Papers, Vol. II: Elements of Logic*. Massachussets, The Belknap Press of Harvard University Press.
- Perelman, C. & Olbrechts-Tyteca, L. (1958): *Tratado de la argumentación: la nueva retórica*. Madrid, Gredos, 1989.
- Platón (2000): *Diálogos: Vol. I*. Madrid, Gredos, 2000, págs. 79-109.
- Ricoeur, P. (1975): *La metáfora viva*. Madrid, Trotta, 2001.
- Saussure, F. (1916): *Curso de lingüística general*. Buenos Aires, Losada, 1945.
- Schoentjes, P. (2001): *Poétique de l’ironie*. Paris, Éditions du Seuil.
- Searle, J. (1979): “Metaphor”, en Ortony, A. (ed.) (1993): *Metaphor and Thought*. Cambridge University Press, págs. 83-111.
- Steiner, G. (1989): *Heidegger*. México D. F., Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Verschueren, J. (1999): *Para entender la pragmática*. Madrid, Gredos, 2002.
- Walter, B. (1936): *Gustav Mahler*. Madrid, Alianza, 1982.
- Wilson, D. & Sperber, D. (1992): “On verbal irony”, *Lingua*, 87, págs. 53-76.
- Wittgenstein, L. (1958): *Cuadernos azul y marrón*. Madrid, Tecnos, 1998.

¹⁴ A menos que queramos conformarnos con que, para desacreditar al enunciador ironizado, el locutor recurre “a una evidencia situacional, a entonaciones particulares, y también a ciertos giros especialmente irónicos” (Ducrot, 1984: 216).

Xinjiang, G. (2002): *Libro de un hombre solo*. Barcelona, Bronce/Planeta.